

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37313 BARCELONA

José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 6 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. concurso abreviado 505/2018 sección F.

NIG: 0801947120188005889.

Fecha del auto de declaración. 14 de junio de 2018.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. DYETEX 89, S.L., con B65873770, con domicilio en calle POLÍGONO INDUSTRIAL RIPOLL, SECTOR, SUR, TORRE ROMEU, 08202 Sabadell.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Lluís Riera Pijuan, de profesión abogado.

Dirección postal: Pau Claris, 157, 4t 1a

Dirección electrónica: lriera@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado: intervenidas

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la ley concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 12 Barcelona

Forma de personación: los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en la oficina de tramitación concursal a los órganos mercantiles

Barcelona, 4 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180046343-1